



16110

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de registro
de un
MODELO DE UTILIDAD
a favor de
Laboratorios Reunidos, S.A., residente en Madrid,
por
UN INHALADOR.

Es objeto del Modelo de Utilidad que se solicita, un aparato inhalador en el que se han introducido modificaciones esenciales que lo caracterizan como nuevo y que aportan a su finalidad beneficios que lo distinguen de los hasta ahora conocidos en el mercado.

Consisten las modificaciones esenciales que caracterizan este Modelo, en haber dispuesto la construcción del inhalador en la forma siguiente; por estar constituido primeramente por una pieza que podríamos denominar "funda" destinada a recibir el depósito que ha de contener el medicamento que ha de inhalarse. Esta pieza-funda, que queda determinada con las letras A, A' y A'', en el diseño que se adjunta, y siempre a título de ejemplo, puede adoptar en su exterior la forma que se desee, bien cilíndrica o poliedrica, y en su interior ha de ser precisamente cilíndrica para el acoplamiento de la pieza depósito que en el mismo diseño se especifica con las letras B, B' y B''.

Esta pieza-funda, en su parte inferior lleva unos escamamentos en la forma que se especifica en la figura A'.



diseño, y que tienen por objeto facilitar el perfecto acoplamiento de la pieza depósito en el fondo de la pieza-funda, y dejar al propio tiempo la holgura necesaria entre las paredes de ambas piezas para que pueda circular debidamente el aire que ejerce primordial función al ser usado el inhalador.

Asimismo, está constituido el inhalador por una segunda pieza que sirve de depósito al medicamento que ha de inhalarse. Esta pieza ha de construirse en su aspecto externo de cualquier forma, pero siempre, que en definitiva tenga un diámetro que sea inferior al de la pieza-funda en su parte interna y para que quede la debida separación a fin de que pueda circular el aire entre las mismas. Deberá llevar en uno de sus extremos, que queda cerrado, un orificio destinado a ser aplicado sobre el órgano nasal para la inhalación, y por cuya razón la longitud de esta pieza debe ser la precisa para que sobresalga, una vez acoplada dentro de la pieza-funda, sobre el borde externo de ésta. Por el extremo opuesto, llevará una abertura, y como dicha pieza será hueca puede verse por ella y en su interior la medicación o producto a inhalar. Llevará asimismo, dicha pieza en su parte inferior o sea, en la que ha de acoplarse al fondo de la pieza-funda, unas entalladuras verticales, que quedan determinadas en B'', en número variable y que tienen por objeto permitir la mejor circulación del aire por el interior de la pieza-funda y que aquél llegue hasta el borde de la pieza depósito, a fin de que al efectuarse la aspiración, por quien tenga que usar este inhalador, se realice su función debidamente.

Esta pieza depósito, una vez llenada del medicamento o producto que ha de contener, se acopla por presión a la pieza-funda, acoplamiento que se facilita por los salientes o entalladuras anteriormente descritos y quedando ambas piezas formando un solo conjunto.

Para el cierre hermético del inhalador, se dispone de una tapa que se ajusta sobre la pieza funda, bien recostada, bien



a presión. En la figura primera del adjunto diseño, y siempre a título de ejemplo, se representa esta pieza complementaria con las letras O, O', y O''.

Se hace constar para la debida interpretación del diseño adjunto, que en dicha figura 1ª, las letras A, B, y O, corresponden a una vista de costado de las distintas piezas del inhalador. Las letras A', B', y O', a un corte vertical de dichas piezas y las letras A'', B'' y O'' a una vista en planta de las mismas. Por último, la figura 2ª, es una vista del conjunto del inhalador, cerrado.

NOTA.- REIVINDICACIONES

En resumen, reivindica la entidad recurrente, por la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, la construcción, explotación y venta exclusiva por un plazo de VEINTE años, en España y sus Colonias, con arreglo a las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del mismo, con arreglo a las siguientes características:

1ª.- Un inhalador, esencialmente caracterizado por estar constituido por una pieza, funda o carcasa, que puede adoptar exteriormente cualquier forma y ser interiormente cilíndrica, llevando en dicho interior unos salientes o entalladuras destinados a facilitar el acoplamiento sobre ellas de una segunda pieza que es objeto de la siguiente reivindicación.

2ª.- Un inhalador, tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación, y asimismo esencialmente caracterizado, por la circunstancia de estar constituido también por una segunda pieza, destinada a servir de depósito al medicamento o producto que haya de inhalarse, y cuya pieza podrá tener exteriormente cualquier forma con tal de que sea adaptable dentro de la pieza destinada a funda, y con la holgura necesaria que permita la circulación del aire entre las paredes de ambas piezas; y también con la circunstancia de que tenga una longitud que permita que, una vez acoplada dentro de aquélla, sobresalga convenientemente



sobre los bordes de la pieza-funda; y es asimismo característica de esta pieza-depósito, ser hueca interiormente y estar cerrada por el extremo que ha de sobresalir, si bien en él ha de llevar un orificio para la inhalación. Por el extremo opuesto, exteriormente lleva unas entalladuras verticales en número variable, que permite y facilita el acople con la pieza funda y a su vez facilita la perfecta circulación del aire en la inhalación; interiormente en este extremo no lleva tapa alguna, estando dispuesta para poder introducir por él la medicación o producto preciso al fin para el cual se emplea.

3ª.- Un inhalador, tal y conforme queda descrito en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado, por la circunstancia de que la pieza objeto de la segunda reivindicación, se acopla a presión, o por cualquier otro procedimiento viable, dentro de la primera pieza, objeto de la reivindicación primera, una vez llenada aquella del medicamento o producto que ha de contener, formando de este modo ambas piezas un sólo cuerpo.

4ª.- Un inhalador, tal y conforme queda descrito en las tres anteriores reivindicaciones y caracterizado asimismo, por poder acoplarse al conjunto de las dos piezas objeto de la reivindicación tercera, una tapa o casquete.

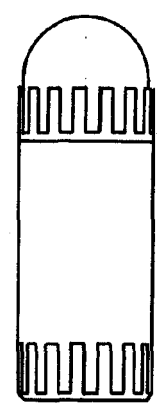
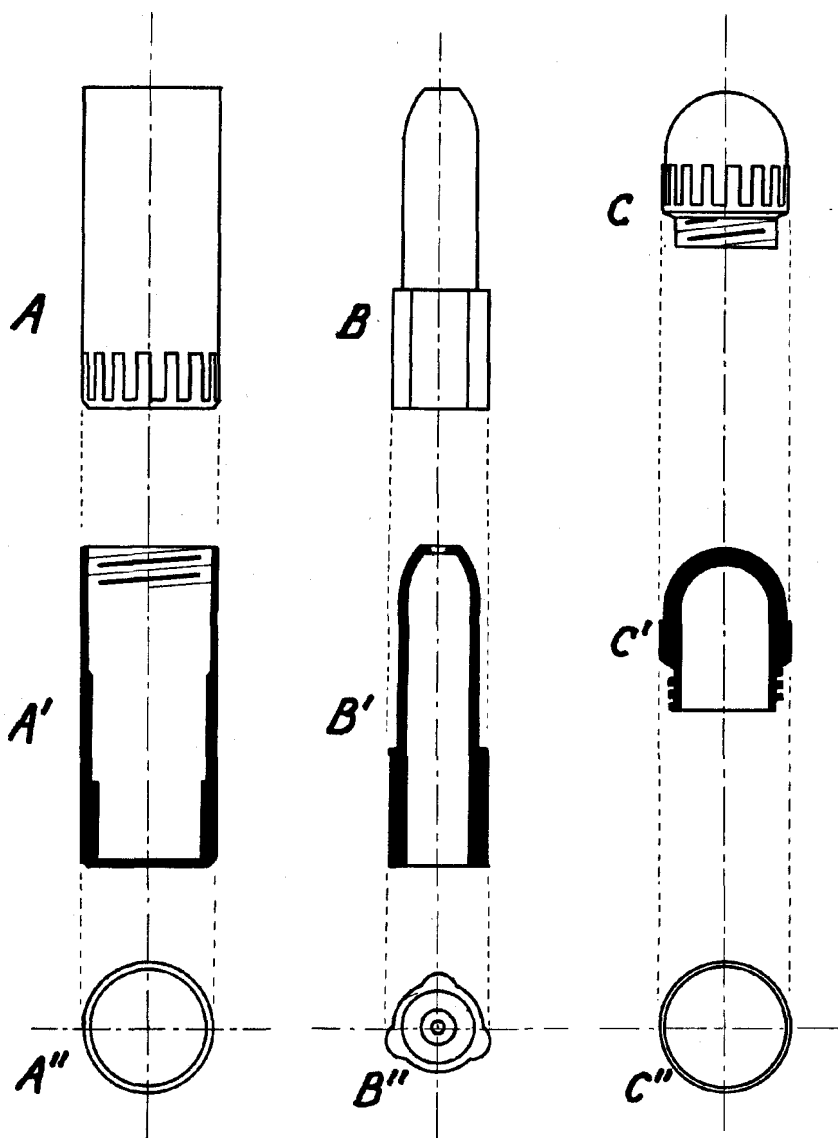
5ª.- UN INHALADOR.

Todo tal y conforme queda descrito en la Memoria que antecede y se representa a título de ejemplo en el dibujo que se acompaña.

Consta esta Memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 11 de Noviembre de 1.947

P.A.



Madrid el noviembre 1947
[Signature]